



OFICIO N° 082/2018

SANTIAGO, 27 de septiembre de 2018

Ant.: Consulta del Honorable Diputado señor Juan Rubén Santana Castillo, de veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho.

Mat.: Solicita autorización para imputar a su Asignación Parlamentaria, dentro del ítem "Difusión", el pago de una factura del mes de agosto pasado.

A: HONORABLE DIPUTADO, SEÑOR JUAN RUBÉN SANTANA CASTILLO.

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN.

Que mediante carta del antecedente, Ud. ha solicitado a este Consejo que autorice la imputación a su Asignación Parlamentaria, en el ítem "Difusión", del pago de una factura emitida en el mes de agosto del presente año, respecto de servicios que se prestaron en el mes de julio pasado.

Al respecto, este Consejo ratifica lo señalado en el Oficio N° 061, de diez de agosto de dos mil dieciocho, en el sentido de que independiente de la fecha de la prestación de servicios, o de la emisión de la factura, el reembolso debe efectuarse siempre en el mes siguiente al que éste se haya materializado.




Que en razón de lo ya dicho, y luego de revisar vuestra consulta en su sesión del día veinticinco de septiembre del año en curso, el Consejo ha acordado, en forma unánime, acoger la solicitud, toda vez que ella se ajusta a los criterios contenidos en la Resolución N° 03, en materia de gastos de difusión.

Lo que tengo a honra informar a U.S.

Dios guarde a U.S.




ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN
Presidente


IGNACIO CASTILLO VAL
Secretario Ejecutivo

Cc.: Secretario General de la Cámara de Diputados;
Secretario General del Senado;
Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria.